



MOTO NIVELADORA RG170.B



www.cwithmory.com



1. MOTOR

Marca	New Holland / FPT
Modelo	F4HE9687C*J109, Tier III
Potencia neta	178 / 190 / 205 hp @ 2,200 rpm
Potencia bruta	193 / 205 / 220 hp @ 2,200 rpm
Torque máx.	830 / 880 / 930 N.m @ 1,500 rpm
Cilindros	6
Cilindrada	6,7L
Inyección	Directa turboalimentado, Bosch
Tipo	Diésel, 4 tiempos
Ventilador	Hidráulico

2. TRANSMISIÓN

Marca	ZF
Tipo de transmisión	Powershift / convertidor de torque y lock-up
Vel. max. Adelante / Reverso	44,1 / 30,3 km/h
Tracción	6 marchas adelante / 3 en restroceso
Protección inversión de sentido	Sobrevelocidad y reducción de marchas

3. SISTEMA HIDRÁULICO

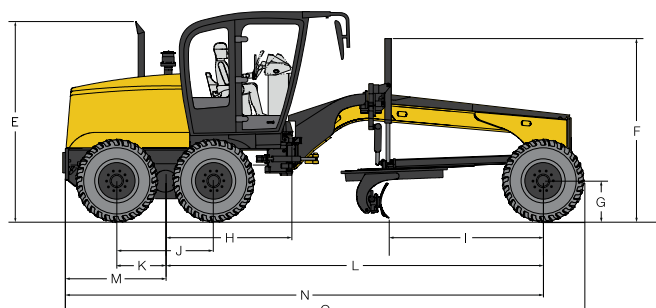
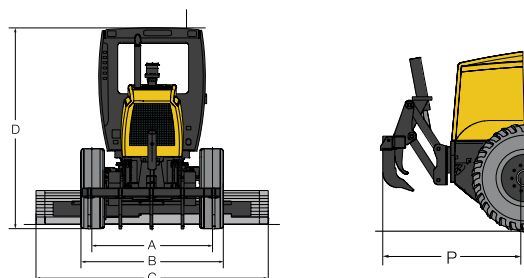
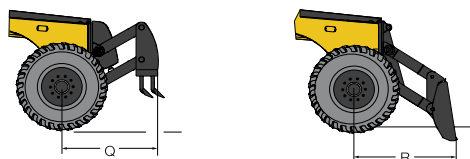
Marca	REXROTH
Bomba	Pistones axiales de flujo variable
Dirección	Hidráulica
Tipo	Engranajes
Caudal de bomba	186 l/min @ 2,200 rpm
Presión máx. del sistema	214 kg/cm ²

4. SISTEMA ELÉCTRICO

Alternador	120A
Baterías	2 de 12V / 60Ah
Capacidad de batería	750 CCA
Motor de arranque/potencia	Denso / 4 kW

5. EJES Y FRENSOS

Freno de servicio	Multidisco en baño de aceite en los 4 cubos de las ruedas
Freno de mano	Independiente, disco acoplado al eje de salida de la transmisión
Inclinación de las ruedas (Delanera)	15,5°
Ángulo de oscilación (Delantera)	20°
Altura libre del suelo (Delantera)	0,58 m
Altura sobre el suelo (Trasero)	0,38 m
Diferencial (Trasero)	Con bloque electrohidráulico (Diff Lock)



6. LÁMINA CENTRAL

Exclusividad de hoja	Perfil envolvente Roll Away
Altura de hoja	0,62 m
Elevación máx. del suelo de la hoja	0,44 m
Desplazamiento lateral Right / Left	686 mm / 533 mm
Profundidad de corte	0,71 m

7. RIPPER TRASERO

Tipo	Paralelogramo
Largo de corte	2,20 m
Penetración máx. en el suelo	0,44 m
Nº de dientes trasero grandes / pequeños	3 / 5

8. TANDEMS

Estructura	En perfil rectangular soldado
Espesor de las placas	19 mm
Oscilación	20° por cada lado
Paso de la cadena de accionamiento	50,8 mm

9. DIMENSIONES

A	Vitola	2,11 m
B	Ancho por fuera de los neumáticos	2,50 m
C	Ancho de la lámina	4,26 m
D	Altura al techo de la cabina	3,34 m
E	Altura al techo del tubo de escape	3,32 m
F	Altura al techo del cilindro de elevación de la lámina	3,05 m
G	Radio estático del neumático	0,61 m
H	Distancia entre el eje del tándem hasta el perno de articulación del chasis	1,96 m
I	Distancia entre el eje frontal y la lámina	2,56 m
J	Distancia entre los ejes del tándem	1,57 m
K	Distancia entre el eje del tándem y la rueda	0,79 m
L	Distancia entre los ejes	6,22 m
M	Distancia entre el eje del tándem y la rueda trasera del equipamiento	1,65 m
N	Distancia entre el eje de la rueda delantera y trasera del equipamiento	7,87 m
O	Largo total	8,53 m
P	P Distancia entre neumáticos traseros y ripper	2,03 m
Q	Q Distancia entre neumáticos delanteros y escarificador	1,52 m
R	R Distancia entre neumáticos delanteros y lámina frontal	1,63 m

10. ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Cabina	ROPS/FOPS
Aire acondicionado	Si
Calefacción	Si
Parasol	Si
Tablero Digital	Autodiagnóstico de fallas
Consola de dirección	Totalmente ajustable
Neumáticos	17.5 - 25
Peso de operación	17,642 kg
Tanque de combustible	341L

GARANTÍA

Para todos los modelos de máquinas New Holland Construction con garantía de 12 meses u horas ilimitadas.

CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA., fabricante de los equipos marca NEW HOLLAND CONSTRUCTION, garantiza los productos nuevos de su fabricación contra defectos de mano de obra y materiales a través de su Servicio Técnico Autorizado.

EL SERVICIO TECNICO AUTORIZADO POR CORPORATION WITHMORY arreglará o reparará en su propio establecimiento cada pieza del producto, la que de acuerdo con el análisis técnico, presente falla, defecto de material o de fabricación y proveerá además, la mano de obra para la instalación de la pieza en referencia, sin ningún costo para el usuario, por un período de 12 (doce) meses sin límite de horas, el que ocurra primero para el equipo completo tomando como punto de inicio la fecha de entrega del producto nuevo al usuario final.

No obstante, no se incluyen en la Garantía los gastos relacionados al transporte del equipo o de sus componentes hasta el establecimiento de CORPORATION WITHMORY o en el taller autorizado por el mismo, como gastos de estadía y viaje si el usuario opta por la intervención fuera de dichos establecimientos. En esta hipótesis CORPORATION WITHMORY deberá presentar al usuario el PRESUPUESTO por escrito para que sea PREVIAMENTE APROBADO POR EL USUARIO.

La garantía contractual de los equipos están sujetos a la ejecución de todos los servicios regulares, tal como se define en el manual de operación y mantenimiento realizado por personal de servicio autorizado por CORPORATION WITHMORY distribuidor de NEW HOLLAND CONSTRUCTION, incluyendo la prestación de asistencia técnica.

Los repuestos aplicados en reemplazo estarán cubiertos por el período restante de garantía del producto. Los repuestos genuinos también están cubiertos por una Garantía de 90 (noventa) días, a partir de la emisión de la Factura, desde que sean aplicados de acuerdo con las normas de NEW HOLLAND CONSTRUCTION. En caso de que la piezas genuinas sean aplicadas por un representante del SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO, la cobertura de Garantía de las mismas pasará a ser de 180 (ciento ochenta) días.

ESTA ES LA UNICA GARANTIA OFRECIDA Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA EXPRESA O IMPLÍCITA. NO EXISTEN OTRAS GARANTIAS DE CNH QUE SUPEREN LAS AQUI MANIFESTADAS.

CLÁUSULAS EXCLUYENTES- Esta GARANTIA no se aplica en los casos en que:

. Se constate, por análisis técnicos, EL USO O MANTENIMIENTO INADECUADO, NEGLIGENCIA, IMPERICIA O ACCIDENTE, ADEMÁS DE IMPLEMENTOS O PIEZAS/REPUESTOS QUE NO SEAN VENDIDOS POR

CORPORATION WITHMORY, O USO DE LUBRICANTES Y ACEITES NO INDICADOS.

. Los productos nuevos son sometidos a funcionamiento que exceda su capacidad recomendada, usada para fines no recomendados.

. Los productos sean alterados o reparados de manera no autorizada por CORPORATION WITHMORY DISTRIBUIDOR designado por CNH INDUSTRIAL LATINAMERICA LTDA., fabricante de los productos NEW HOLLAND CONSTRUCTION.

. Los productos cuyo mantenimiento preventivo e inspecciones no se realicen de acuerdo con las especificaciones de los productos marca NEW HOLLANDCONSTRUCTION.

. Los componentes que tienen coberturas de sus respectivos fabricantes, tales como neumáticos y componentes de inyección de combustibles.

. Defectos debido a la modificación del producto o al uso de piezas y componentes instalados que no sean autorizados por CORPORATION WITHMORY DISTRIBUIDOR designado por CNH INDUSTRIAL LATINAMERICA LTDA., fabricante de los productos NEW HOLLAND CONSTRUCTION.

. Pérdidas económicas en las que se incluyen gastos con equipos alquilados etc.

. Componentes de desgaste normal como: disco de freno, embrague, barras de corte, cuchillas, pernos uniones lubricadas (pernos y bujes), y cualquier pieza que se desgaste debido al contacto con el suelo, aceites lubricantes, filtros, escape y piezas asociadas, inyectores, ajustes correas, lentes, lámparas bulbos y fusibles.

. LA RESPONSABILIDAD de CNH INDUSTRIAL LATINAMERICALTDA. O CORPORATION WITHMORY, ya sea por contrato civil o resultante de garantías, declaraciones, instrucciones o efectos de cualquier índole será limitada a la reparación o entrega de piezas, nuevas o reacondicionadas, bajo las condiciones anteriormente mencionadas.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

El usuario es responsable de lo siguiente:

. Realizar el mantenimiento requerido (incluido el uso apropiado de combustible, aceite, lubricantes y refrigerante) y reemplazo de piezas requerido por el desgaste y deterioro normal, con CORPORATION WITHMORY.

. Fallas causadas por la demora del usuario en poner el PRODUCTO a disposición del distribuidor, después de haber sido notificado del posible potencial problema del producto.

. Los gastos por envío de piezas que excedan lo normal y habitual

. Los costos por horas extra o de servicios especiales.

. Gastos para investigar quejas, salvo el problema sea el resultado de un defecto de materiales de manufactura de NEW HOLLAND CONSTRUCTION.

REALIZA TUS PAGOS EN NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS

191-2190093-0-50 (Soles)
CCI N°: 00219100219009305050



191-2166193-1-46 (Dólares)
CCI N°: 00219100216619314655



RECAUDADORA SOLES
COD: 16225

RECAUDADORA DÓLARES
COD: 16226



SEDE PRINCIPAL: Av. Nicolás Arriola 2216, San Luis, Lima - Perú

933 614 684

La información contenida en la presente cotización es referencial, CORPORATION WITHMORY se reserva al derecho de modificar las especificaciones, términos y condiciones contenidas en la presente cotización sin previo aviso. La presente cotización detalla especificaciones técnicas y capacidades máximas. Es responsabilidad del cliente utilizar el vehículo de acuerdo a la legislación vigente. Los precios indicados pueden sufrir modificaciones debido a causas ajenas a nuestra voluntad, tales como variaciones de tipo de cambio de derecho de los derechos de importación, tributos u otros. Con posterioridad de la fecha de la propuesta el precio en Soles se determinará de acuerdo al tipo de cambio vigente del día que se realice la compra, de acuerdo al artículo 1237 del código civil. Las especificaciones técnicas en este documento pueden variar debido a cambios o mejoras en los productos terminados. Los plazos de entrega serán confirmados una vez realizado el pago de la factura. Los plazos de entrega pueden variar debido a causas de fuerza mayor, o a otras ajenas a nuestra voluntad. Los plazos de entrega no incluyen trámites de inscripción en registros públicos, ni entregas de placas de rodaje. Estos trámites se inician una vez completado el pago acordado a CORPORATION WITHMORY. Los plazos de entrega son contados a partir de la conformidad de CORPORATION WITHMORY con la orden de compra del cliente y la confirmación de la forma de pago. La orden de compra emitida por el cliente deberá indicar la aceptación de los términos y condiciones generales aquí descritos. Inscripción en SAT es obligatorio. Todos nuestros vehículos vienen vía marítima desde nuestra planta de fabricación. Al aceptar la presente cotización, el cliente declara tener conocimiento de la legislación vigente sobre minería ilegal y lavado de activos, manifestando que las actividades para las cuales destinara el(los) bien(es) adquirido(s) cumplen con la legislación vigente sobre la materia. La imagen del vehículo es solo referencial. El presente documento constituye solo una pre-cotización no tiene ningún valor oficial para realizar una comparación de precios con Entidades y Empresas del Estado.